

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 94/2182
A: 02 FEB 94
P.A.A. R.C.A.
C.B.E. M.L.P.
M.T.O. EDEC
M.Z.C.

ARCHIVO

ANT.: Su consulta telefónica.

MAT.: Transferencia al Fisco de Chile de inmueble denominado Ex-Estación Mapocho de Santiago.

SANTIAGO, - 2 FEB. 1994

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGION METROPOLITANA

A : SEÑOR JEFE DE GABINETE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON CARLOS BASCUÑAN E.

1. Por la presente Minuta me permito informar a Ud. el estado de tramitación en que se encuentra - a esta fecha- la transferencia al Fisco de Chile, del inmueble denominado Ex-Estación Mapocho de Santiago.
2. Como es de su conocimiento, la Corporación de Fomento de la Producción, -- CORFO, es dueña de los terrenos, instalaciones, andenes, patios, y edificios de la propiedad en cuestión, con inscripción vigente a fs. 38.289, N°28.878, del Registro de Propiedad del año 1988, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.
3. Respecto de este inmueble la CORFO resolvió donar al Fisco de Chile por Resolución N°478, de 1991, modificada por Resolución N°462, de 1993, un veinti cuatro coma setenta y dos por ciento (24,72%) de sus derechos. Posteriormente, por Resolución N°352, de 1993, se dispuso la transferencia, de igual modo, de un trece coma treinta y nueve por ciento (13,39%); esta donación se encuentra aceptada por el Fisco y su Resolución está para ser remitida a la Contraloría General de la República por esta Secretaría Regional, para tramite de "Toma de Razón". Una vez cumplido dicho tramite, se procederá a su escrituración y posterior inscripción a nombre del Fisco de Chile.
4. Por otra parte, respecto del sesenta y uno coma ochenta y nueve por ciento (61,89%) de derechos faltante para completar la transferencia de 1 cien por ciento de los derechos al Fisco de este inmueble, se ha dictado el D. S. N° 2.945, de 1993, de este Ministerio, por el cual se dispone la compra para el Fisco de éstos en la suma de tres millones setecientos doce mil ochocientos ochenta y cuatro dólares (\$3.712.884); Decreto que aún no ha sido reducido a escritura pública, habiéndose tomado razón por la Contraloría General de la República el día 24 ENE. 94.
5. En la confianza que esta información responda la consulta hecha por Ud. telefónicamente a este Secretario Regional queda a sus atentas órdenes y le saluda especialmente,

MAMJ/lmaf.
01 FEB 94.

DISTRIBUCION:

- Sr. Jefe Gab Presid.;

- Seremi;

PALACIO DE LA OFICINA y Archivos.

M 02 FEB 94 M
RECEPCION
DE DOCUMENTOS

MANUEL ALBERTO MIRANDA JUAREZ
Secretario Regional Ministerial
de Bienes Nacionales
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
REG. METROPOLITANA

1222



CBE 94/2182

ARCHIVO

Señor
Jaime Ravinet
Alcalde
I. Municipalidad de Santiago
Presente

De mi consideración:

Adjunto, para su conocimiento, copia del oficio que me hiciera llegar el Sr. Manuel Miranda Juarez, Secretario Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana, que se refiere a la transferencia al Fisco de Chile del inmueble correspondiente a la Ex- Estación Mapocho.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

Santiago, Febrero 11 de 1994

CBE/psa